



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, diciembre quince (15) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, se reconoce a GILBERTO RAMIREZ GUERRERO, como heredero en la presente sucesión, en su condición de sobrino de la causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce a la doctora BLANCA CRISTINA CARRERO RUEDA, como apoderada judicial del señor GILBERTO RAMIREZ GUERRERO, interesado reconocido en este proceso, para los fines y en los términos del poder especial conferido.

Por otra parte, el 24 de octubre de 2022, se realizó la inclusión del presente proceso y de las personas que se crean con derechos a intervenir en el presente proceso sucesorio en el Registro Nacional de personas emplazadas, habiéndose vencido el término el 16 de noviembre de 2022.

En ese sentido, y como quiera que ha transcurrido el término legal establecido en los artículos 108, 293 y 490 del C.G.P, y el artículo 10° del decreto 806 de 2020, reglamentado mediante ley 22213 de 2022, sin que las personas emplazadas hubiesen comparecido al proceso, el Despacho procede a señalar **el 9 de febrero de 2023, a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de Inventarios, Avalúos de bienes (Art 501 del C.G.P.), indicándole a las partes interesadas que junto con los inventarios deberán presentar todos los títulos correspondientes a los bienes inmuebles que se incluyan.

La audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**, para lo cual las partes deberán proporcionar al Despacho la dirección electrónica de desde la cual se conectarán a la plataforma virtual.

Por último, es obligatoria la presencia de las partes, so pena de aplicar las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_45_DEL
DIA DE HOY, _16-12-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad75574571393648cd2e0ded75b96d1f2b4af45782c37edd899fa389dd32ecaf**

Documento generado en 15/12/2022 12:08:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>